

Circular Nº 28

Temporada 2019/20

COMPETICIONES DE FUTBOL SALA REGIONAL**I.- CAMPEONATO DE LIGA,****REGIONAL PREFERENTE****a. Participantes:**

Grupo.-1 Valencia: Chelva, F.S "A", F.S. Siete Aguas "A", C.F.S. Riba-roja, C.F.S. Dispersats de Moixent, C.D. Maristas Sucro Cullera "A", Alboraya, F.S., A.C. Carlet, Olleria, F.S., Alianza Quart de Poblet "A", C.D. Maristas Valencia "B", C.F.S. Inter Tavernes Blanques "A", L'Alcudia, F.S., F.S. Picassent "B", C.D.C. Ave M^a Peñarrocha "A", C.F.S. Ayora, C.D. Algirós.

Grupo.- 2 Castellón: At. Morvedre, C.F.S. La Unión, C.D. Castellón "A", C.F.S. Alquerias Niño Perdido, C.F.S. Navarti Onda", C.F.S. Marmoles Serrat Alcala de Xivert "A", Esporting Club Villareal F.S., C.D. Benicasim, C.D. Cabanes "A", C.F.S. JPM Burriana, C.F.S. Promesas Borriol "A", Marmoles Serrat Alcala de Xivert "B", L'Alcora, F.S."B".

Grupo.- 3 Alicante: At. Albatera, F.S., C.F.S. Racing de Novelda "B", C.D. Sporting F.S. La Nucia, C.F.S.U.D. Torrevieja A", F.S. Petrel, Busot, F.S., C.D. San Blas "A", Rebolledo, C.F.S. "A", C.F.S. Ibi "B", Xaloc Alacant "A", C.D. Santa Maria Magdalena Novelda "A", Ye Faky, F.S.

b. Sistema de Competición:

Tres grupos, compuesto cada uno como se indica, jugándose por el sistema de liga a doble vuelta.

c. La duración de los partidos será la siguiente:

Los partidos tendrán una duración de cuarenta minutos de tiempo a reloj parado, divididos en dos partes de veinte minutos cada una.

d. Ascensos

Los equipos campeones de los grupos 1 (Valencia) y 2 (Castellón), ascenderán directamente a la Tercera División.

Los equipos clasificados en los puestos 2º y 3er. de los grupos 1 (Valencia) y 2 (Castellón), disputaran una fase de ascenso para obtener una plaza en 3ª División Nacional.

Composición de las Eliminatorias:

Semifinales: Partido Único (30/31 de mayo de 2020)

Semifinal A: 2º Clasificado grupo 1 (Valencia) vs. 3er. Clasificado grupo 2 (Castellón)

Semifinal B: 2º Clasificado grupo 2 (Castellón) vs. 3er. Clasificado grupo 1 (Valencia)

Estos partidos se jugarán en casa del equipo clasificado en segunda posición de su grupo.

Final: Partido Único (6/7 de junio del 2020)

Ganador semifinal A vs Ganador Semifinal B

Este partido se jugará en pista neutral, a determinar por el Comité de Fútbol Sala.

Si el equipo ganador de la fase de ascenso renunciase a la plaza, ésta la ocuparía el equipo perdedor de la final. Si este equipo tampoco quisiera ocupar la plaza, su lugar lo ocuparía el equipo con mejor coeficiente de los dos perdedores de las semifinales de la fase de ascenso.

Los dos primeros clasificados del grupo III (Alicante) ascenderán al grupo 15 de la Tercera División.

Si alguno de los equipos del Grupo III que obtiene plaza de ascenso, estuviera impedido de ascender reglamentariamente o renunciase a la misma, su plaza la ocupará el siguiente equipo con mejor puesto en la clasificación final.

e. Descensos

Los dos últimos equipos clasificados de Preferente en el grupo I (Valencia) descenderán automáticamente al grupo I de 1ª Regional.

Los dos últimos clasificados de Preferente, grupo III (Alicante) descenderán al grupo II de 1ª Regional.

Si un grupo de Preferente, tras consumarse los ascensos y descensos, al mismo o del mismo, previstos por razones clasificatorias se viera incrementado con un número mayor de equipos de tercera, en él incluidos por criterios geográficos, ello determinará que deberán descender, por arrastre, el número igual al de tal exceso.

f. Pabellón

Todos los encuentros se deberán jugar en pabellón cubierto.

1ª REGIONAL

a. Participantes: Formada por dos grupos, correspondiendo el grupo I a la provincia de Valencia y el grupo II a la de Alicante. La composición de los grupos estará integrada por los equipos detallados en los calendarios remitidos de las diferentes competiciones.

b. Sistema de Competición:

Dos grupos, jugándose por el sistema de liga a doble vuelta.

c. La duración de los partidos será la siguiente:

Los partidos tendrán una duración de cuarenta minutos de tiempo a reloj parado, divididos en dos partes de veinte minutos cada una.

d. Ascensos

Los dos primeros equipos clasificados de 1ª Regional del grupo I (Valencia) ascenderán automáticamente al grupo I Regional Preferente.

Los dos primeros clasificados de 1ª Regional, grupo II (Alicante) ascenderán al grupo III de Regional Preferente.

Si alguno de los equipos de los Grupos I y II que obtiene plaza de ascenso, estuviera impedido de ascender reglamentariamente o renunciase a la misma, su plaza la ocupará el siguiente equipo con mejor puesto en la clasificación final de cada grupo

e. Descensos

Los dos últimos equipos clasificados de 1ª Regional en el grupo I (Valencia) descenderán automáticamente a los grupos I y II respectivamente de 2ª Regional.

No se producirá ningún descenso en 1ª Regional, grupo III de Alicante.

2ª REGIONAL

a. Participantes: Formada por dos grupos correspondientes a la provincia de Valencia. La composición de los grupos estará integrada por los equipos detallados en los calendarios remitidos de las diferentes competiciones.

b. Sistema de Competición:

Dos grupos, jugándose por el sistema de liga a doble vuelta.

c. La duración de los partidos será la Siguiente:

Los partidos tendrán una duración de cuarenta minutos de tiempo a reloj parado, divididos en dos partes de veinte minutos cada una.

d. Ascensos

Los equipos campeones de 2ª Regional, grupos I y II (Valencia) ascenderán automáticamente al grupo I de 1ª Regional.

Si alguno de los equipos de los Grupos I y II que obtiene plaza de ascenso, estuviera impedido de ascender reglamentariamente o renunciase a la misma, su plaza la ocupará el equipo clasificado en segundo lugar con mejor

coeficiente de los dos grupos I y II, si estos equipos estuvieran impedidos de ascender o renunciasen, su lugar lo ocuparía el tercer mejor clasificado de los grupos I, II y así sucesivamente hasta cubrir la vacante.

Para establecer la mejor clasificación de un determinado puesto, y dado que el número de participantes no es igual en todos los grupos, se tendrá en cuenta los puntos conseguidos divididos por el número de partidos jugados, y en lo demás, se estará en lo dispuesto en el Libro VIII del Reglamento de la F.F.C.V.

e. Descensos

No se producirá ningún descenso en la categoría de 2ª Regional, grupos I y II de Valencia

f. Pabellón

Todos los encuentros se deberán jugar en pabellón cubierto.

II DISPOSICIONES GENERALES

Primera.- 1. - Los Clubes podrán disponer simultáneamente de hasta un máximo de dieciocho licencias de jugadores por cada uno de sus equipos que militan en las distintas categorías.

2. - Los Clubes deberán tener inscritos desde el inicio de la competición y durante toda ella, como mínimo 5 jugadores en cada uno de los equipos que participan en competición.

3. - Los jugadores de los equipos participantes en competiciones de ámbito estatal, deberán obtener licencia emitida por la R.F.E.F., los participantes en categoría territorial, la emitida por la F.F.C.V. y será el único documento que habilite, previa presentación al árbitro, para su inclusión en el acta del partido.

4. - Igualmente podrán alinearse en las competiciones de ámbito estatal los jugadores cuya licencia haya sido emitida por la F.F.C.V. y cumplan los requisitos reglamentarios establecidos al efecto.

Segunda.- 1. - El número máximo de jugadores inscritos en acta será de doce, y tres el mínimo para poder comenzar un encuentro, permitiéndose un número indeterminado de sustituciones durante el mismo.

2. - Solamente serán anotados en acta los jugadores presentes. A tal efecto, se considerará cerrado el plazo de inscripción de jugadores para un partido en el instante en que el árbitro da por iniciado el encuentro.

Tercera.- El periodo de solicitud de licencias de jugadores para competiciones organizadas por esta Federación comenzará cada temporada, el día primero de Julio y concluirá el jueves 23 de abril de 2020.

Cuarta.- En la Competición de Liga, la clasificación final se establecerá con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubes participantes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y ninguno por perdido.

Si al término del Campeonato resultara empate entre dos Clubes, se resolverá por la mayor diferencia de goles a favor, sumados los en pro y en contra según el resultado de los dos partidos jugados entre ellos; si así no se dilucidase, se decidirá por la mayor diferencia de goles a favor y en contra, pero teniendo en cuenta todos los obtenidos y recibidos en el transcurso de la competición; de ser idéntica la diferencia, resultará mejor clasificado el que hubiese marcado más goles.

Si el empate lo fuera entre más de dos clubes, se resolverá:

- a) Por la mejor puntuación de la que a cada uno corresponda a tenor de los resultados obtenidos entre ellos/as, como si los demás no hubieran participado.
- b) Por la mayor diferencia de goles a favor y en contra, considerando únicamente los partidos jugados entre sí por los clubes empatados.
- c) Por la mayor diferencia de goles obtenidos y recibidos, teniendo en cuenta todos los encuentros del Campeonato; y, siendo aquélla idéntica, en favor del club que hubiese marcado más goles.

Las Normas que establecen el párrafo anterior, se aplicarán por su orden y con carácter excluyente, de tal forma que si una de ellas resolviera el empate de alguno de los clubes implicados, éste quedará excluido, aplicándose a los demás las que correspondan, según su número sea dos o más.

Si la igualdad no se resolviese a través de las disposiciones previstas, se jugará un partido de desempate en la fecha, hora y campo neutral que el órgano federativo competente designe.

Quinta.- Sera obligatorio el uso de espinilleras por parte de todos los jugadores participantes en el encuentro.

Los jugadores vestirán el uniforme oficial de su club.

Si los uniformes de los dos equipos que compitan en un encuentro fueran iguales, o tan parecidos que indujeran a confusión, y así lo requiera el árbitro, cambiará el suyo el que

juegue en campo contrario. Será obligación de los clubes prever tal circunstancia. Si el partido se celebrase en terreno neutral, lo hará el conjunto de afiliación más moderna.

Sexta.- El horario oficial para los partidos será el siguiente:

Sábados: entre las 16:00 y las 20:00 horas.

Domingos: entre las 10:00 y las 13:00 horas.

Domingos: entre las 16'00 a 20'00 horas. (solo provincia de valencia)

Séptima.- Las sanciones impuestas a través del correspondiente procedimiento disciplinario, y relativas a infracciones a las reglas de juego o de la competición, serán efectivas a partir de la comunicación de la resolución, sin

que las reclamaciones o recursos interpuestos contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución.

Octava.- Los partidos se disputarán obligatoriamente en Pabellón Cubierto en todas las categorías.

Novena.- Balón Oficial: Todos los encuentros se deberán disputar obligatoriamente con los balones de la marca Futsal, modelo mediterranea.

Decima.- Titulación: La titulación mínima exigida para poder dirigir un equipo de categoría Preferente, 1ª y 2ª Regional será la de Monitor de Futbol Sala.

Decimoprimera.- Según lo establecido en el artículo 89, c) del Reglamento General de la F.F.C.V. es obligación de los Clubes afiliados a esta Federación Territorial abonar el importe económico de los recibos arbitrales. Los pagos de los recibos arbitrales se realizaran mediante transferencia bancaria o recibo domiciliado.

El incumplimiento de la obligación de satisfacer a los árbitros el importe de sus honorarios, llevará consigo la imposición de las sanciones según se prevén en el régimen disciplinario y competicional de la F.F.C.V.

EL IMPORTE DEL RECIBO ARBITRAL SERAN SATISFECHO POR EL EQUIPO LOCAL, SIENDO EL IMPORTE DE 73 €,

IV. COPA FEDERACION

En caso de realizar la Copa Federación se comunicara el formato y fecha de la competición de Copa en cada una de las provincias.

VII. DISPOSICION ADICIONAL

Corresponderá al Comité de Fútbol Sala la interpretación de las presentes Normas. Asimismo la configuración de los grupos y la decisión en la forma de establecerlos y cubrir las posibles vacantes cuando fuera necesario.

Las competiciones oficiales de Fútbol Sala en las categorías Preferente, 1ª y 2ª Regional, tanto en su organización, como en su desarrollo se regirán, específicamente, por la Normas Contenidas en las presentes Bases de Competición, sin perjuicio, desde luego, de las demás que conforman el ordenamiento jurídico Federativo.

Valencia, 15 de noviembre del 2019

Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana


F.F.C.V. logo

César Calatayud Ortiz
Secretario General FFCV